



CIRCULAR N° 7-2017

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Préstamos de los Jueces de Venezuela, recuerda a los Asociados y Afiliados que el Seguro Colectivo de Vehículos tiene vigencia hasta el 31/12/2017. En atención a ello, en reunión de Directiva N° 877-A celebrada el 12/12/2017, se acordó la **renovación de la póliza de vehículos con la compañía de Seguros Mercantil**, quien aceptó distintos planes o coberturas, a saber: Cobertura Amplia, Cobertura Amplia con Deducible igual para todos los casos, Pérdida Total y R.C.V., por tal motivo, se notifica que el mes de gracia otorgado por la referida compañía de seguros para el pago de la prima vence el 31/01/2018; posteriormente a esta fecha y luego de vencida la prórroga, la aseguradora ordenará la inspección de los vehículos a asegurar.

Los Asociados y Afiliados **interesados en mantener su automóvil asegurado bajo la Flota de la Caja de Ahorros, deben comunicarse con los corredores de Seguros SEGURAGIL, Sres. José Omar Peña (0412-734.5026) y Alexander Natera (0412-985.6158), o por los Teléfonos (0212) 9514145, 9515313, 9515245, o a nuestra oficina en la dirección indicada al pie de página o dirigirse a su sede ubicada en: Av. Venezuela, Torre Clement, piso 5, Oficina 5-A, El Rosal.** Quienes requieran financiamiento para el pago de la prima y dispongan de capacidad de pago, podrán solicitar un préstamo corto plazo póliza a través del Área de Seguros de esta Institución. **Aquellos que no reúnan los requisitos para la tramitación de préstamos por la Caja de Ahorros, podrán solicitar el financiamiento a través de la Financiadora de Seguros Mercantil.** En este caso, las cuotas a pagar y la tasa de interés varían atendiendo a la fecha de trámite y serán las acordadas con la Financiadora.

En Caracas, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

POR: EL CONSEJO DE ADMINISTRACION


Dra. ROSA E. AGUILAR BELANDRIA
PRESIDENTA


Dra. ONEIDA BETANCOURT DE MORALES
SECRETARIA